



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Peacock (Australia) .....	483
Discurso del Sr. Gurinovich (República Socialista Soviética de Bielorrusia) .....	488
Discurso del Sr. Tsering (Bhután) .....	493
Discurso del Sr. Mwale (Zambia) .....	495

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador, desearía instar respetuosamente a los representantes a que limitaran el número de sus intervenciones en ejercicio del derecho a contestar. En vista del gran número de oradores inscritos y de lo extenso de los discursos del debate general, estoy seguro de poder contar a este respecto con la amable colaboración de los Miembros de esta Asamblea.

2. Por ahora, me he de limitar a formular un llamado a las delegaciones para que convengan voluntariamente, en utilizar, en el curso del debate, el derecho a contestar una sola vez, o como máximo dos, porque no desearía tener que acudir formalmente a las disposiciones del reglamento, ni imponer dicha limitación; pero me vería en la necesidad de hacerlo si la situación así lo exige.

3. Deseo rogar una vez más a los representantes que me brinden su colaboración en esta materia.

4. Sr. PEACOCK (Australia) (*interpretación del inglés*): Este año ha sido excepcionalmente activo. Se han celebrado tres períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, el calendario de conferencias está más que nutrido y ha habido una intensa actividad de los organismos especializados. Por la gestión satisfactoria llevada a cabo en los períodos extraordinarios de sesiones y en las correspondientes consultas, deseo rendir un particular tributo a la competencia de nuestro ex Presidente y expresar la gratitud de mi delegación por sus logros.

5. La creciente actividad en que nuestra Organización se ha visto envuelta constituye un claro indicio de la rapidez con que marchan los acontecimientos internacionales y del papel que desempeñan las Naciones Unidas como centro de negociación de las cuestiones derivadas del cambio acelerado del ambiente internacional.

6. Es importante que las Naciones Unidas demuestren su capacidad de responder a estas presiones. Como ha dicho el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización [A/33/1], la disposición de los Gobiernos a hacer que participen las Naciones Unidas en los principales problemas depende de la confianza en su objetividad y capacidad de llevar a cabo una acción imparcial.

7. Las relaciones entre los Estados Miembros se hacen cada vez más complejas y diversas. La prosperidad y la estabilidad nacional dependen en alto grado del intercambio y de los contactos entre los países. Ninguna nación o grupo de naciones puede progresar aisladamente del resto de la comunidad mundial. Las Naciones Unidas pueden proporcionar el marco y los procedimientos que permitan una gestión más ordenada de este mundo cada vez más interdependiente. Las Naciones Unidas pueden aliviar las adaptaciones y ajustes que exige la nueva sociedad global.

8. Nuestro Secretario General, en su memoria sobre la labor de la Organización durante el año pasado nos ha señalado algunos de los factores que limitan la capacidad de las Naciones Unidas para servir de garante de la justicia y de la paz en todas las naciones. Al propio tiempo, el Secretario General nos señala otras cuestiones en las que la Organización desempeña una función altamente constructiva.

9. Los grandes problemas a que hace frente la comunidad mundial pueden resumirse en el siguiente interrogante: cómo superar el reto del rápido cambio de la situación mundial. El cambio constituye una característica de cualquier período pero raras veces ha planteado ante el mundo la necesidad de tomar tan serias decisiones como las que tenemos que adoptar. El cambio trastorna inevitablemente el equilibrio existente y las actitudes establecidas. Puede ser evolutivo o radical. Sus resultados pueden ser una nueva era de paz o un desastre mayor para la humanidad. Hay mucho en juego para que los representantes de la comunidad mundial permanezcan impasibles y permitan que el futuro surja como producto de fuerzas incontroladas e imprevisibles. Es absolutamente urgente que nos pongamos a actuar con objeto de conciliar los intereses. No debemos desviarnos de nuestro camino como consecuencia de la retórica o de las invectivas.

10. En muchas cuestiones, sólo se conseguirá progresar si trabajamos de común acuerdo y si se armonizan los intereses de los principales grupos de naciones. Es la única manera de llegar a soluciones duraderas y prácticas. Las Naciones Unidas, naturalmente, además de ser el foro de debate de las cuestiones internacionales deben servir de guía a los Estados Miembros. Sólo así podremos demostrar nuestra buena voluntad hacia los propósitos de la Organización y establecer la confianza de que habla el Secretario General.

11. La preservación de la paz y de la seguridad internacionales sigue siendo una profunda preocupación. Dirigimos nuestra atención a los esfuerzos de las Naciones Unidas para fomentar el control de los armamentos y el desarme, reducir la tirantez internacional y conseguir soluciones para el mantenimiento de la paz.

12. El control de armamentos y el desarme se han considerado en detalle en el período extraordinario de sesiones celebrado este año, el décimo, que ha sido de suma importancia. Aunque la reunión no tenía el propósito de conseguir acuerdos concretos, logró resultados notables. Por primera vez, hubo un acuerdo internacional respecto a las prioridades y objetivos en el campo del desarme. Como resultado del período de sesiones, se dará nuevo impulso al progreso del desarme. Al respecto, se ha llegado a un acuerdo sobre un programa de medidas. Y la comunidad internacional dedicará en el futuro mayor tiempo a las cuestiones del desarme.

13. A pesar de estos logros, tenemos que ser realistas. El progreso hacia el control de las armas y el desarme exigirá el compromiso por parte de los Estados de adoptar medidas prácticas. Las cuestiones fundamentales de la seguridad nacional, de la confianza internacional y de la supervivencia forman parte del problema. Hay que reconocer y tratar de reconciliar las importantes diferencias existentes con respecto a los enfoques y a los objetivos. Hay que percatarse de que los programas competitivos en materia de armas pueden ser tanto un efecto como una causa. Más allá de cierto punto, el control de armamentos sólo puede progresar si se reduce la tirantez internacional que genera.

14. Australia continúa creyendo que las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas ofrecen la mejor perspectiva para llegar a medidas sustanciales de control de armamentos entre las Superpotencias y, en definitiva, entre todos los Estados nucleares. Aplaudimos el anuncio de que es posible que concluya a finales de este año la segunda serie de esas conversaciones. Nos agrada también ver que el Documento Final del período extraordinario de sesiones [resolución S-10/2] recogió una propuesta presentada por Australia y otros países encaminada a que cese la producción de material fisionable destinado a armas nucleares, como medio de disminuir la carrera de armamentos. Seguimos convencidos de que esta medida exige y merece una rápida acción en las futuras negociaciones sobre limitación de los arsenales nucleares.

15. La decisión del período extraordinario de sesiones de reafirmar la urgente necesidad de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares [*ibid.*, secc. III, párr. 51] coincide con la opinión que desde hace tiempo tiene formada Australia. Tal tratado sería una barrera tanto para la expansión de los arsenales nucleares existentes como para la futura difusión de las armas nucleares. En este período de sesiones continuaremos nuestros esfuerzos para promover el apoyo internacional en favor de la inmediata concertación de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares.

16. En el período extraordinario de sesiones se convino en que la no proliferación de armas nucleares constituía una preocupación universal que requería los esfuerzos de todos los Estados y que la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos debería

estar bajo salvaguardias eficaces [*ibid.*, secc. II, párr. 36]. Australia habría preferido que se hubiera reconocido en forma más explícita en el Documento Final que el derecho de todas las naciones a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos trae aparejada la obligación recíproca — en realidad un compromiso obligatorio — de no desarrollar ni adquirir armas nucleares. Con todo, creemos que el consenso alcanzado constituye una base firme para continuar el desarrollo y la elaboración de medidas de no proliferación en los foros internacionales apropiados.

17. Un resultado inmediato importante del período de sesiones fue la promesa de tres Estados nucleares en cuanto a las circunstancias estrictamente limitadas en que contemplan la utilización de armas nucleares. Australia ha sido uno de los países que ha pedido que se fortalezcan las garantías contra la amenaza o la utilización de las armas nucleares contra los Estados que no poseen este tipo de armas y que han renunciado a adquirirlas. Aplaudimos las garantías unilaterales que han dado los Estados Unidos, la Gran Bretaña y la Unión Soviética, que servirán de mucho para dar satisfacción a las inquietudes de los Estados que no poseen armas nucleares.

18. El período extraordinario también convino en importantes mejoras en el mecanismo internacional de desarme. Un grupo más amplio y más representativo de países podrá participar ahora directamente en las deliberaciones y negociaciones sobre control de armas y desarme. Australia se complace en tener la oportunidad de sumarse a la tarea importante del Comité de Desarme, donde haremos una contribución activa y constructiva. No subestimamos la labor del Comité, dado que el tiempo y los recursos de que dispone no son limitados. Si ha de satisfacer las expectativas de la comunidad mundial, necesitará concentrarse en primer término en las cuestiones prácticas y concretas donde puede esperarse un progreso. Debe darse una consideración urgente a la concertación de acuerdos internacionales por los que se prohíban los ensayos de armas nucleares en todos los ambientes, así como el desarrollo, la producción y la acumulación de armas químicas. El logro de resultados pronto y valiosos redundará en favor de la confianza y el apoyo al Comité, por parte de la comunidad mundial.

19. Queda aún un papel importante, sin duda esencial, a las negociaciones bilaterales sobre las cuestiones de desarme, especialmente entre las Superpotencias. También pueden ser coadyuvantes los arreglos regionales de control de armas. No obstante ello, el Comité de Desarme debe considerarse el principal órgano de negociación multilateral sobre control de armas y cuestiones de desarme, ya que debe ser el medio para lograr los objetivos a largo plazo de la comunidad mundial en esas materias. En esto se hace absolutamente necesario un enfoque global.

20. Mediante su mecanismo de mantenimiento de la paz, que se ha probado y establecido, las Naciones Unidas han hecho una contribución singular a la preservación de la paz y la seguridad internacionales. El mantenimiento de la paz es un proceso delicado y difícil, y el mecanismo forjado a lo largo de los años se ha convertido en un instrumento esencial para que el Consejo de Seguridad pueda cumplir sus obligaciones. Este mecanismo, que depende también del papel decisivo del Secretario General y del apoyo activo de la Asamblea General, constituye un ejemplo alentador de

cómo las Naciones Unidas pueden reaccionar en forma constructiva a las inquietudes de la comunidad internacional. Mi Gobierno ha dado un apoyo constante a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en recursos humanos, materiales y financieros, durante muchos años.

21. Saludamos el establecimiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la reciente prórroga de su mandato en una situación compleja y peligrosa. Creemos que debe mantenerse hasta que se restablezca un efectivo control gubernamental en las zonas que le corresponden. El mandato de la Fuerza, naturalmente no se extiende a Beirut y al Líbano septentrional, donde los conflictos continuos han provocado numerosas bajas y grandes sufrimientos humanos que mi Gobierno lamenta profundamente.

22. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas pueden ser tan efectivas como las partes en conflicto lo permitan. Para tener éxito a largo plazo, deben ir acompañadas de esfuerzos intensos para resolver las causas subyacentes del conflicto. El mantenimiento de la paz no es una alternativa, sino una contribución importante, a la negociación y el arreglo de las controversias. Incumbe a las partes en una controversia laborar activamente para resolver sus divergencias y eliminar la necesidad de que continúen la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas, pues la función de mantenimiento de la paz está destinada a promover soluciones y no a perpetuar controversias.

23. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre lleva ya largo tiempo, del mismo modo que la cuestión de Chipre en nuestro programa. Alentamos la esperanza de que una nueva consideración del problema de Chipre por la Asamblea General este año conduzca a negociaciones más urgentes y productivas en las conversaciones intercomunitarias, en las que seguimos depositando nuestra confianza.

24. Con el mismo espíritu, enfocamos la consideración de las dos zonas claves de tirantez internacional: el África meridional y el Oriente Medio.

25. Deben agotarse todos los medios para llegar pacíficamente a soluciones justas y duraderas en el África meridional.

26. Australia ha seguido con sumo interés y simpatía las negociaciones en pro de una solución que pueda llevar la independencia al pueblo de Namibia. Aplaudimos los esfuerzos que han desplegado los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad y la reacción positiva de los Estados de la línea del frente en la búsqueda común de una solución justa y pacífica al problema, que constituye la responsabilidad colectiva de las Naciones Unidas. Australia tiene una cabal comprensión de las cuestiones que ello involucra pues fue miembro del Consejo de Seguridad y actualmente es miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

27. Nos alienta que el Consejo de Seguridad, con el claro asentimiento de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental, haya aprobado ahora la resolución

435 (1978), así como el informe del Secretario General y su declaración explicativa. El Consejo de Seguridad se ha visto obligado a actuar ante el desafío de Sudáfrica a la voluntad de la comunidad internacional. Si Sudáfrica rechazara esta oportunidad de última hora para una solución pacífica, cometería un perjuicio histórico a todas las partes interesadas así como a su propio pueblo, lo que sería de lamentar. Esperamos que el nuevo Gobierno de Sudáfrica reconsidere su posición y coopere plena y fielmente con el Secretario General en la aplicación del plan de soluciones.

28. Seguiremos apoyando los esfuerzos para lograr una solución pacífica en Zimbabwe, que tenga por resultado el gobierno de la mayoría y la independencia. Creemos que las propuestas anglonorteamericanas sobre Zimbabwe<sup>1</sup> siguen siendo la base mejor de que se dispone para tal solución y no vemos ninguna alternativa a la convocación a la brevedad de una reunión de todas las partes para examinarlas.

29. La posición de Australia sobre la cuestión del *apartheid* consta en forma clara y firme. Nos oponemos y condenamos un sistema que representa una grosera violación de los derechos fundamentales de la mayoría negra en Sudáfrica. Si bien el Gobierno sudafricano ha introducido algunas modificaciones, es muy claro que ello no significa un cambio fundamental de política. A meros que tal cambio ocurra parece inevitable una intensificación de la violencia.

30. El Gobierno de Sudáfrica debe hacer cambios fundamentales: debe renunciar al sistema de *apartheid* y dejar de hostigar y humillar a la mayoría de su pueblo, pues nos estamos aproximando a un punto en que puede perderse la posibilidad de conciliación y avenimiento.

31. Los sucesos recientes del Oriente Medio nos han dado alguna esperanza de que pueda evitarse el conflicto. El Gobierno australiano acoge con beneplácito los dos acuerdos que se han firmado después de las reuniones de Camp David<sup>2</sup> como un marco constructivo para el progreso. En particular, el Gobierno australiano saluda el acuerdo en el sentido de que las futuras negociaciones tendrán como guía las disposiciones y los principios de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino.

32. Esas posiciones concuerdan con la opinión de Australia. El Gobierno australiano rinde homenaje al talento político de los dirigentes de Egipto e Israel al llegar a tales acuerdos y aplaude la iniciativa y los empeños asiduos del Presidente de los Estados Unidos en promoverlos.

33. Reconocemos que serán necesarias negociaciones largas y difíciles si ha de haber una paz larga y duradera en el Oriente Medio. Alentamos la firme esperanza de que otros Estados árabes, cuyo apoyo será esencial para todo arreglo perdurable, se verán estimulados a aceptar el marco de Camp David como una base para futuras negociaciones y

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

<sup>2</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

estarán dispuestos a sumarse a la búsqueda de la paz. Por su parte, el Gobierno australiano sigue dispuesto a brindar su apoyo a todo arreglo convenido entre las partes en el Oriente Medio.

34. En nuestra opinión, los Estados Miembros en este período de sesiones deben evitar cuidadosamente cualquier acto que pueda perjudicar las perspectivas de paz que brindan esos acuerdos. Debe mantenerse el impulso generado por los acuerdos de Camp David, lo cual requiere un ambiente favorable para una intensa actividad diplomática, y no debemos perturbar ese proceso.

35. En mi discurso en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General<sup>3</sup> llamé la atención sobre el dilema que enfrentan los gobiernos al poner en un platillo de la balanza los compromisos con respecto a los derechos humanos y en el otro intereses críticamente importantes, incluso relativos a la paz y el orden internacionales y a la cohesión nacional. Los acontecimientos del año pasado han sido ejemplo de las dificultades a las que me referí entonces, de proteger los derechos individuales y, a la vez, procurar el progreso en la distensión. La comunidad internacional está llegando a aceptar que, en casos como éste, la búsqueda de un objetivo no debe excluir la del otro.

36. La reconciliación de lo que es cuestión de principio con lo que es práctico nunca fue fácil. Las respuestas bilaterales e internacionales ante situaciones relativas a los derechos humanos deben evolucionar con el tiempo y será necesaria una experimentación responsable. Como punto de partida, las Naciones Unidas deben sostener las disposiciones de la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Organización debe inspirar confianza en el sentido de que está dispuesta a promover los derechos humanos fundamentales y a proporcionar la estructura necesaria para una acción responsable de los gobiernos en situaciones en que pueden presentarse opciones difíciles.

37. La acción de las Naciones Unidas, por supuesto, debe promover y no perjudicar la observancia de los derechos humanos. Siempre debemos tener en cuenta que el objetivo no es aparentar actitudes sino mejorar las condiciones individuales de hombre y mujeres. Hay que tener cuidado y evitar encarar situaciones de manera de poner en peligro otros objetivos válidos de la comunidad mundial. La persuasión en privado puede ser la más eficaz. La discreta labor de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas proporciona un buen ejemplo al respecto.

38. Como Estados Miembros de la Organización, debemos continuar la búsqueda de medios y arbitrios de fomentar y proteger con eficacia los derechos humanos. Australia celebró la adopción de la resolución 32/130 de esta Asamblea, el año pasado. Creemos que existe una expectativa pública creciente en el sentido de que las Naciones Unidas deben estar en condiciones de considerar francamente situaciones en las cuales aparentemente han ocurrido graves violaciones de derechos humanos. Las Naciones Unidas también deben mantener una postura firme respecto de los derechos individuales, dentro del contexto de los instrumentos internacionales convenidos.

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 11a. sesión, párrs. 31 a 78.

39. La comunidad internacional debe confiar en que la Organización puede proveer procedimientos multilaterales viables aplicables a todos por igual y disponibles para todos en iguales condiciones. Las Naciones Unidas deben actuar, en la esfera de los derechos humanos, sin una adherencia excesivamente rígida a las interpretaciones restrictivas del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Si se pudiera establecer que el propósito de tales procedimientos multilaterales fuera el de consultar y no simplemente condenar, de laborar para mejorar y no para inculpar, se habría dado un gran paso en pro de la consecución del objetivo principal de la Organización.

40. El grupo de trabajo que visitó Chile<sup>4</sup> estableció un precedente sumamente importante, un enfoque que podría repetirse y perfeccionarse en otros casos. También podríamos buscar medios alternativos de obtener la colaboración de Estados donde las situaciones relativas a derechos humanos parecen requerir investigación. Podríamos procurar una ampliación del método de autocritica y autoinformación, inherente en los procedimientos de aplicación de los diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos.

41. Pero cualesquiera sean las vías que sigamos y las prioridades que les asignemos, las recientes circunstancias nos exigen reconocer que las Naciones Unidas deben ahora considerar las cuestiones de derechos humanos de modo justo y práctico. De lo contrario, su pretensión de poseer autoridad moral se verá erosionada año tras año. Comprendemos esto ahora, en especial, porque celebramos el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

42. Deseo referirme ahora a las cuestiones económicas. Es motivo de gran preocupación para mi Gobierno que se haya logrado tan poco en la negociación de serias cuestiones económicas internacionales que encaramos todos actualmente. Aunque se hizo cierto progreso en el examen de problemas en la UNCTAD, especialmente sobre la cuestión de la deuda, y aunque los resultados de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo fueron alentadores, la situación general, para decir lo menos, está lejos de ser satisfactoria. La dificultad de establecer una estructura viable para el debate de estas cuestiones fue puesta de relieve aún más por los problemas que acompañan a las actividades del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido también como Comité plenario.

43. La ausencia de progresos sustanciales no se puede atribuir solamente a una falta de voluntad política. Hay pruebas evidentes de que los gobiernos han estado dispuestos a realizar amplias transacciones políticas en busca de un orden económico más justo y equitativo. Existe ahora una comprensión más amplia de la interdependencia de nuestras economías. Si bien los gobiernos han podido contraer compromisos generales, quedó demostrado que es más difícil lograr acuerdos sobre medidas específicas.

44. Por supuesto, el problema se ha complicado por el lento crecimiento de la economía mundial, que ha obligado

<sup>4</sup> Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile.

a los gobiernos a adoptar decisiones económicas difíciles con respecto a sus propias economías nacionales y para responder a los problemas internacionales. Ese lento progreso se debe también a la complejidad técnica de las propias cuestiones. Si han de aplicarse acuerdos y si esos acuerdos han de ser duraderos, ellos deben ser negociados cuidadosa y cabalmente.

45. Igualmente, creo que parte de la responsabilidad por nuestra falta de éxito quizás resida en nuestro enfoque del diálogo Norte-Sur. La frase misma se ha vuelto trillada y oculta el hecho de que el "diálogo" rara vez tiene lugar. No se puede mantener un "diálogo" si cada país o grupo de países enfoca el tema desde posiciones negociadoras fijas. Más aún, la simple división en Norte y Sur presume una uniformidad de opiniones que simplemente no existe. La distinción entre Norte y Sur ha hecho más visibles las cuestiones, debemos reconocer la variedad de actitudes que existen, tanto en el Norte como en el Sur, y buscar soluciones que tengan en cuenta los intereses de todos los países.

46. Las Naciones Unidas necesitan un foro en el que pueda tener lugar un diálogo verdadero; un foro en el cual se puedan discutir francamente las cuestiones, con miras a decidir rumbos adecuados. El Comité plenario ofrece esa oportunidad y esperamos que los acontecimientos ocurridos desde su última reunión le permitan superar sus problemas e iniciar, a principios del año próximo, la consideración de los temas que figuran en su programa. La industrialización es un ejemplo de las cuestiones importantes que en él figuran. Los rápidos cambios en algunos sectores de la fabricación han puesto en duda muchos conceptos que teníamos acerca del proceso de desarrollo. Los adelantos tecnológicos han restado importancia a las inversiones en países con mano de obra barata y aumentado la de las inversiones en dichos sectores en los países industrializados mismos.

47. La comunidad internacional no puede permitir que las negociaciones sobre cuestiones económicas internacionales prosigan al ritmo actual. Es absolutamente lento. Debe hacerse un esfuerzo renovado de los gobiernos para lograr resultados. Encaramos un programa frondoso en los próximos 12 meses, incluso la reanudación de las negociaciones sobre el fondo común, el quinto período de sesiones de la UNCTAD y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Debemos iniciar la preparación de la estructura para una nueva estrategia internacional del desarrollo, estructura que pueda dar lugar a los objetivos del crecimiento y la equidad.

48. Mi Gobierno considera que debemos insistir en forma práctica en la discusión de la propuesta relativa al fondo común. Australia ha estado muy activa procurando hacer una contribución positiva para la creación de un fondo común sobre productos básicos. A la larga, todas las naciones se beneficiarán de una estructura institucional que contribuya a la estabilidad en el mercado de los productos básicos. A juicio de Australia, el fondo común tendrá que ser financiado por suscripciones directas de los gobiernos, depósitos realizados por acuerdos internacionales de productos básicos y préstamos de los mercados financieros internacionales. Igualmente, estimamos que el fondo debe desempeñar un papel en la financiación de lo que denominamos "otras medidas" y esperamos que las actividades en

este sector se dirijan a satisfacer necesidades que no cubren otras instituciones.

49. Australia asigna gran importancia a las negociaciones comerciales multilaterales que están entrando en una fase decisiva. Los resultados finales demuestran ser difíciles de alcanzar. Existen motivos de preocupación por el hecho de que en esas negociaciones puedan haberse descuidado los productos provenientes de la agricultura y todavía siguen en consideración medidas de salvaguardia discriminatorias, que podrían representar una grave desventaja para las naciones recientemente industrializadas. En momentos de dificultades económicas, cuando los gobiernos son sometidos a presiones proteccionistas, es más importante todavía que las negociaciones comerciales multilaterales contribuyan a la expansión del comercio mundial.

50. Mi Gobierno cree que los ajustes en el campo de la energía se encuentran entre los principales desafíos que deberá enfrentar la comunidad mundial en las próximas décadas. El mundo no puede continuar dependiendo en tan alta proporción del petróleo para su crecimiento económico. Debemos comenzar ahora a desarrollar fuentes energéticas alternativas. Sería un error no considerar a los excedentes actuales como algo que va a durar poco tiempo o utilizarlos como excusa para no enfrentar los problemas existentes. Reconocemos que la introducción de nuevas tecnologías energéticas requerirá plazos largos. La cooperación internacional en esta materia es esencial y debe ser iniciada en forma urgente. Teniendo en cuenta estas consideraciones, Australia tomó, en el último período de sesiones de esta Asamblea, la modesta iniciativa de presentar un proyecto de resolución sobre consultas energéticas internacionales<sup>5</sup>. Todavía no existe un foro internacional para llevar a cabo un amplio diálogo sobre esta cuestión.

51. En los próximos años, Australia será un creciente exportador de recursos energéticos, razón por la cual estamos preocupados por desempeñar un papel activo en cuanto se refiere a apoyar la realización de un diálogo internacional sobre la energía. Estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas pueden brindar un foro adecuado para una amplia participación en tal diálogo. Mi Gobierno vio con agrado la recomendación contenida en la resolución 1978/61 del Consejo Económico y Social, en el sentido de que la Asamblea General brinde una consideración favorable a la convocación de una conferencia sobre recursos energéticos nuevos y renovables. Esto también podría ayudar al proceso de transición energética, a largo plazo.

52. Resulta adecuado que me refiera ahora a algunos acontecimientos producidos en nuestra propia región. Recientemente asistí a las celebraciones efectuadas con motivo de la independencia de las Islas Salomón. Australia patrocinó la solicitud de ingreso a las Naciones Unidas presentada por ese país y le da ahora una calurosa bienvenida.

53. A pesar de que la atención de las Naciones Unidas, en la esfera de la descolonización, se ha concentrado fundamentalmente sobre los acontecimientos ocurridos en Africa,

<sup>5</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Anexos*, tema 67 del programa, documento A/32/480, párr. 36.

en Australia hemos visto el surgimiento de una serie de nuevas naciones, en la región del Pacífico, en los últimos años. Una de las primeras fue nuestro vecino, Papua Nueva Guinea, con el cual mantenemos una relación especialmente estrecha. La última de tales naciones es Tuvalu, a cuyas celebraciones con motivo de la independencia asistí la semana pasada. Las Islas Gilbert alcanzarán su independencia en 1979, y las Nuevas Hébridas en 1980. Muchos de nuestros vecinos que recientemente alcanzaron la independencia tienen pequeñas poblaciones y una superficie terrestre muy limitada, pero sus territorios son extensos y tienen importantes zonas marítimas. Su acceso a la independencia ha cambiado la situación política en el Pacífico del Sur y dado un poderoso impulso a la cooperación regional.

54. Australia ha reconocido que tiene una responsabilidad especial con respecto a las nuevas naciones del Pacífico, por lo cual continuará sus esfuerzos para brindarles ayuda con respecto a su desarrollo.

55. El Pacífico del Sur ha estado, tradicionalmente, libre de tensiones políticas. Esperamos que esta situación continúe prevaleciendo. Como ya he indicado, esta es una zona en la cual las organizaciones regionales brindan una importante contribución al proceso de cambio. El Foro del Pacífico del Sur y la Comisión del Pacífico del Sur han respondido a las necesidades de los Estados isleños en materia de desarrollo económico, salud pública y bienestar social. Las Naciones Unidas deben trabajar estrechamente con estas y otras organizaciones regionales a este respecto.

56. Las asociaciones regionales pueden ser de gran valor para facilitar y desarrollar relaciones armónicas y mutuamente beneficiosas entre los países vecinos. Tal vez el más importante grupo de este tipo en las inmediaciones de Australia es la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), formada por cinco de los más cercanos vecinos de mi país. El Gobierno australiano ve con agrado la creciente confianza y el desarrollo económico que se observan entre los miembros de la ASEAN. Estamos trabajando con el propósito de lograr una cooperación más estrecha con ellos y con su organización.

57. El éxito de la ASEAN y del Foro del Pacífico del Sur en lo que se refiere a fomentar los intereses de sus miembros, alentó a Australia a proponer que se agregara una dimensión regional al Commonwealth. Como resultado de la reunión regional de Jefes de Gobierno del Commonwealth, celebrada en Sydney en febrero pasado, se han creado grupos de trabajo en materia de energía, comercio, estupefacientes y terrorismo. Sus actividades complementarán y promoverán la cooperación regional.

58. La región del Asia sudoriental no deja de tener sus problemas, algunos de los cuales plantean considerables dificultades para Australia y sus vecinos. Deseo unirme a aquellos oradores que se han referido al gran número de refugiados procedentes de la región indochina. No deben existir dudas acerca de la actitud de mi país. Tenemos un largo historial en cuanto se refiere a recibir y ayudar a refugiados de muchas partes del mundo. Estamos haciendo lo que podemos con respecto a este problema; para mediados de 1979, habremos recibido más de 20.000 refugiados provenientes de la región indochina. Sin em-

bargo, el carácter limitado de la reacción internacional frente al problema ha provocado una creciente preocupación en Australia, sus vecinos de la ASEAN y los países donde tradicionalmente se opera el reasentamiento. Se necesita una mayor respuesta internacional. Esperamos que un grupo más amplio de Estados Miembros apoye la labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en cuanto al reasentamiento de estas personas.

59. Comencé refiriéndome a la acelerada actividad de las Naciones Unidas. Todavía siguen pendientes cuestiones definidas desde hace largo tiempo y no por ello menos urgentes, en especial las relativas a África meridional y al desarme. Tales cuestiones han recibido nueva importancia y prioridad este año. Otras, en cierta medida, todavía están sujetas a la delimitación, sobre todo en cuanto a relaciones económicas internacionales y derechos humanos, razón por la cual exigen un mayor espacio en nuestro programa internacional. Podemos vernos alentados por el hecho de que continúen siendo planteadas ante las Naciones Unidas. Tenemos la responsabilidad conjunta de asegurar que se dé a los gobiernos nuevos incentivos a fin de que hagan uso adecuado de esta Organización mundial.

60. No pueden brindarse tales incentivos sin una perspectiva realista de nuestras actividades en las Naciones Unidas, año tras año. Uno de los propósitos de la Carta consiste en que la Organización sea un centro para armonizar las acciones nacionales. Ciertamente, la actual Organización es un instrumento imperfecto para ese propósito, pero las imperfecciones son tanto de sus Miembros como de carácter institucional. No siempre podemos esperar que arribaremos a un acuerdo al venir aquí; pero sí podemos confiar que después de reunirnos nos alejaremos con un mayor grado de acuerdo. Si quiere lograrse la armonización, el mecanismo de que disponemos en todos los niveles, dentro de las Naciones Unidas, tiene que ser mantenido en buen estado y su reputación en perfectas condiciones. Sólo el conjunto de los Miembros puede imponer controles cualitativos sobre las decisiones de la Asamblea.

61. Las Naciones Unidas han tenido éxito, en distintas esferas, al sugerir normas que deben ser observadas por todos los gobiernos y en todas las comunidades. En unos pocos casos han podido dar un ejemplo a través de su propia conducta. Podemos estar agradecidos por el hecho de que se haya logrado cierto éxito en el control de las crisis internacionales. La única con respecto a la cual no podemos correr riesgos es una crisis de confianza en las propias Naciones Unidas.

62. En las importantes tareas que tenemos que desarrollar, su papel, Sr. Presidente, será de especial significado. En nombre de mi Gobierno, deseo felicitarlo por su elección para la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. Su designación refleja la posición de Colombia en la comunidad mundial y su propia y valiosa contribución en los asuntos internacionales. Puede estar seguro de los esfuerzos de mi delegación para ayudarlo a cumplir con la pesada responsabilidad de conducir nuestras labores hacia una conclusión exitosa.

63. Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, la delegación de la República Socialista Soviética de Bielo-

rusia quisiera felicitarlo por su elección al cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el trigésimo tercer período de sesiones y desearle todo éxito en ese alto cargo.

64. También damos la bienvenida al Estado de las Islas Salomón con motivo de su ingreso en las Naciones Unidas.

65. Cada período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas proporciona una ocasión a los Estados Miembros de la Organización para hacer un inventario político del lapso transcurrido entre períodos de sesiones, evaluar la situación actual del mundo y esbozar para el futuro medidas concretas destinadas a consolidar la paz y la seguridad de los pueblos, solucionar los problemas pendientes y desarrollar y profundizar la cooperación internacional en diversas esferas.

66. Los saludables cambios producidos en el mundo, que se han hecho particularmente evidentes en el decenio de 1970, son tangibles y concretos. Consisten en el reconocimiento y la formalización en documentos internacionales de una especie de código de reglas para las justas y honradas relaciones entre los países, código que erige barreras políticas y morales en el camino de los que se dedican a los juegos militares. Consisten en el logro del primer entendimiento — por modesto que pueda ser hasta ahora — que cierra algunos de los cauces de la carrera de armamentos. También consisten en un complicado sistema de acuerdos que abarcan muchas áreas de cooperación pacífica entre Estados con distintos sistemas sociales.

67. El 25 de junio de 1978, hablando con motivo de la ceremonia dedicada a la presentación de la Orden de Lenin y la medalla de la “Estrella de Oro” a la ciudad heroica de Minsk, capital de la RSS de Bielorrusia, el camarada Leonid Ilyich Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista y Presidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética, recalcó lo siguiente:

“Los intereses vitales de los pueblos trabajadores de todos los países exigen que no se dejen de lado los logros positivos de los últimos años en el escenario mundial y que se hagan esfuerzos para progresar hacia una paz auténticamente duradera para todas las naciones. Puede alcanzarse este objetivo mediante los esfuerzos conjuntos de todas las fuerzas amantes de la paz, y creemos que se alcanzará.”

68. Dada la complejidad y la índole contradictoria de los acontecimientos mundiales, y a pesar de la resistencia que oponen las fuerzas del imperialismo y la reacción, la fecunda aplicación del programa de paz presentado por el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y su continuación orgánica, el programa de una nueva lucha por la paz y la cooperación internacionales, la libertad e independencia de los pueblos, adoptado por el XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, promueve la consolidación de la distensión y proporciona una verdadera oportunidad para la afirmación consecuente en las relaciones internacionales de los principios de la coexistencia pacífica, para la cooperación mutuamente ventajosa entre los Estados, para la eliminación de la amenaza de otra guerra mundial y la erradicación de la guerra de la vida de la humanidad, para la cesación de

la carrera de armamentos y el logro del desarme, parar la solución de los problemas de descolonización y la liquidación del racismo y el *apartheid* y para un mayor progreso económico y social de todos los pueblos.

69. Sin embargo, no podemos dejar de observar que al profundizarse el proceso de la distensión, sus adversarios organizan una campaña más activa. Esto exige una mayor vigilancia de parte de todas las fuerzas amantes de la paz. La tarea se ha vuelto especialmente urgente en el contexto de la aparente activación de las fuerzas militaristas. Los círculos de agresión del imperialismo no están dispuestos a aceptar sus fracasos: derrotas en las batallas sociales, pérdida de posesiones coloniales, el abandono del capitalismo por un número cada vez más creciente de países y los éxitos del socialismo mundial. Bajo el disfraz de campañas de propaganda engañosa, una de las cuales habla mucho de la llamada “amenaza militar soviética”, lanzan en forma frenética programas militares a largo plazo para garantizar su superioridad militar, cosa que constituye una amenaza muy seria a la causa de la paz y la libertad de los pueblos.

70. Los actos de China también están preñados de graves peligros. Al entrar, como gran Potencia, en el camino del chauvinismo y el hegemonismo, los dirigentes de ese Estado predicán la inevitabilidad de otra guerra mundial y cuentan abiertamente con un aumento en la tirantez internacional, el sabotaje del desarme y la formación de bloques con las fuerzas militares más reaccionarias. El rumbo que siguen en la actualidad los dirigentes de Pekín constituye una gran amenaza para muchos pueblos del mundo. Esto también queda demostrado por las continuas provocaciones de la República Popular de China en contra de sus Estados vecinos, en contra del heroico Viet Nam, cuyo pueblo sostuvo recientemente, en batallas sangrientas, su libertad y la unidad de su patria.

71. En las condiciones actuales es totalmente esencial contrarrestar en la forma más resuelta posible todo intento por socavar el proceso de distensión y por retrotraer los acontecimientos internacionales a la época de la “guerra fría”. Ahora más que nunca resulta imperativo acatar estrictamente, en las relaciones entre los Estados, los principios de la no utilización de la fuerza y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, respetar los derechos de todos los pueblos a la libertad e independencia, realizar mayores esfuerzos destinados a asegurar el desarrollo amplio de la cooperación pacífica. Las posibilidades de tal cooperación están definidas claramente en la Carta de las Naciones Unidas, en el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Afirmación y Consolidación de la Distensión Internacional y en otras decisiones de las Naciones Unidas [resolución 32/155].

72. En sus asuntos internacionales, la Unión Soviética mantiene en forma permanente su política leninista de paz, de consolidación de la seguridad de los pueblos y de una amplia cooperación internacional. Nuestra Constitución proscribela propaganda bélica y propone la tarea de lograr el desarme general y completo. Programados para los años y decenios futuros, nuestros planes están orientados hacia la construcción pacífica, en aras de la felicidad y el bienestar

del pueblo. Por ello es que la Unión Soviética mantiene tantas actividades y es tan consecuente con su política de limitar la carrera de armamentos y pasar a las medidas del desarme verdadero.

73. Ultimamente la Unión Soviética ha presentado un programa completo de nuevas iniciativas constructivas y realistas para garantizar una nueva etapa en la lucha por detener la carrera de armamentos. Estas proposiciones concretas fueron presentadas en una serie de discursos del Camarada L. I. Brezhnev y en el documento titulado "Medidas prácticas para poner fin a la carrera de armamentos", presentado por la Unión Soviética al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme<sup>6</sup>. Cabe notar con satisfacción que las principales iniciativas soviéticas encontraron eco en una forma u otra en el Documento Final adoptado por el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y esas iniciativas debieran ser materia de negociación ulterior o pasar a formar parte del programa futuro de trabajo del Comité de Desarme.

74. Se recordará que las proposiciones de la Unión Soviética hablan de poner fin totalmente a todo aumento cuantitativo o cualitativo en armas y fuerzas armadas de los Estados que tienen grandes potenciales militares; interrumpir la producción de todos los tipos de armas nucleares y reducir paulatinamente las reservas hasta que queden destruidas totalmente; la cesación de la producción de todo otro tipo de armas de destrucción en masa y su prohibición; la cesación del desarrollo de nuevos tipos de armas convencionales de gran capacidad destructora; la renuncia por parte de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y por parte de los países que tienen acuerdos militares con ellos, de la ampliación de sus ejércitos y el aumento de la cantidad de sus armas convencionales; una disminución en los presupuestos militares de los Estados con gran potencial económico y militar, y, sobre todo, los presupuestos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Al sugerir que las negociaciones para la cesación de la carrera de las armas nucleares comiencen lo antes posible, la Unión Soviética también formuló una serie de proposiciones sobre medidas políticas y otras relativas al derecho internacional para fortalecer la seguridad de todos los Estados. De importancia primordial en esta materia es la necesidad de concertar un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, según el cual todos los Estados, incluyendo naturalmente todas las Potencias nucleares, se comprometerían a no utilizar o amenazar con utilizar la fuerza; esto garantizaría una seguridad auténtica para todos los Estados, grandes o pequeños, nucleares y no nucleares. También apoyamos la proposición de la República Popular Polaca tendiente a adoptar una declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en la paz [A/C.1/22/2].

75. De la mayor importancia en la lucha futura por el fortalecimiento de la seguridad internacional es el proyecto de convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares presentado por la Unión Soviética, el que estipula:

"Los Estados partes en esta Convención que posean armas nucleares se comprometen a no utilizarlas contra

los Estados no nucleares partes en esta Convención que renuncien a la producción y adquisición de armas nucleares y que no tengan armas nucleares en sus territorios ni en ninguna zona que se encuentre bajo su jurisdicción o control, en la tierra, en el mar, en el aire o el espacio ultraterrestre, y a no amenazarlos con el uso de armas nucleares." [A/33/24, adición, artículo I.]

La aplicación de esta iniciativa soviética y el logro de un entendimiento a efectos de que no se emplacen armas nucleares en los territorios de los Estados donde no hay tales armas en la actualidad, representarían una contribución importante a la reducción de la amenaza de una guerra nuclear.

76. Los países socialistas recientemente hicieron muy importantes propuestas en las conversaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas armadas y armamentos en Europa central. Estas propuestas están basadas en el principio de una seguridad igual para todas las partes y contemplan los deseos de los países occidentales, de los que con toda razón esperamos un enfoque constructivo en dichas conversaciones.

77. Sería de gran importancia concluir lo más antes posible las actuales negociaciones sobre cuestiones tales como la limitación de la estrategia ofensiva de armamentos, la prohibición completa y general de los ensayos con armas nucleares, la prohibición de las armas químicas, la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, así como también la prohibición de la producción, almacenaje, despliegue y uso de las armas neutrónicas. Es necesario adoptar medidas efectivas para impedir una mayor proliferación de las armas nucleares y contrarrestar los intentos de llevar a cabo planes para fabricar armas nucleares en Sudáfrica e Israel.

78. Uno de los problemas más urgentes de nuestro tiempo es el de ponerle coto a la carrera de armamentos. Es evidente para todos que el desarrollo de nuevos tipos de armas más destructivas y bárbaras y el aumento del potencial militar pueden conducir a la humanidad al peligroso umbral de una confrontación armada. Todo esto coloca una especial responsabilidad sobre los gobiernos, los estadistas y las Naciones Unidas, de quienes los pueblos del mundo esperan que no hablen de boca para afuera en favor del desarme, sino que lleven a cabo el desarme en términos efectivos.

79. La RSS de Bielorrusia y todos los Estados de la comunidad socialista están firmemente convencidos de que la tarea de adelantar rápidamente hacia el desarme requiere la preparación y una pronta convocación de la Conferencia Mundial de Desarme, el foro internacional más representativo y autorizado, que podría hacer de la preocupación por formular y adoptar medidas efectivas y decisiones obligatorias sobre desarme una cuestión de primera prioridad para los dirigentes de todos los Estados, en el más alto nivel.

80. Una de las principales tareas del actual período de sesiones es la de tomar medidas más efectivas para eliminar, a la mayor brevedad posible, los focos internacionales de tensión existentes e impedir el surgimiento de otros. Ante todo, esto es cierto en lo que se refiere al Oriente Medio. Una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo puede

<sup>6</sup> Documento A/S-10/AC.1/4.

lograrse sobre la base de la total liberación de todos los territorios árabes ocupados por Israel en 1967, del pleno y preciso respeto de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina, inclusive de su derecho a crear su propio Estado independiente, así como del establecimiento de firmes garantías para la seguridad de todos los países de la región y su derecho a una existencia independiente y a un desarrollo pacífico.

81. La delegación de la RSS de Bielorrusia cree que los despojos de la agresión israelí no podrán consolidarse con acuerdos separados a expensas de los intereses de los pueblos árabes ni mediante un rendimiento incondicional ante el agresor y que una solución duradera y equitativa en el Oriente Medio sólo puede conseguirse con la puesta en práctica de las decisiones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio y las cuestiones palestinas, así como con negociaciones realizadas dentro del marco de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, bajo la Copresidencia de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América y con plena participación de todas las partes interesadas, inclusive la Organización de Liberación de Palestina.

82. Deberían ponerse en práctica las decisiones de las Naciones Unidas relativas a Chipre, que disponen la solución del problema sobre la base del respeto a la independencia, soberanía e integridad territorial de la República de Chipre y a su política de no alineación y fundada en la no interferencia en sus asuntos internos y en el fortalecimiento de la confianza entre las dos comunidades. La propuesta de la Unión Soviética tendiente a la convocación de una conferencia internacional sobre Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas<sup>7</sup>, es todavía un asunto de gran interés.

83. Nuestra delegación apoya la puesta en práctica de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la retirada de las fuerzas extranjeras de Corea del Sur [resolución 3390 B (XXX)], con lo que se crearían los requisitos previos necesarios para la independiente reunificación pacífica de Corea sobre una base democrática, libre de cualquier interferencia exterior.

84. Es imperativo tratar de eliminar a los regímenes racistas y colonialistas del África meridional, obtener el más pronto ejercicio posible por parte de los pueblos de Zimbabwe y Namibia de su derecho a la autodeterminación y a una independencia genuina, liquidar el sistema de *apartheid* en Sudáfrica y poner fin a la interferencia militar, política y económica de las Potencias imperialistas en los asuntos de los países africanos independientes. No debería permitírseles a las fuerzas imperialistas llevar a cabo — bajo un nuevo disfraz de propaganda, como lo han hecho más de una vez en el pasado — actividades ajustadas a los patrones de la era colonial contra los pueblos del África meridional o de cualesquiera otros territorios dependientes.

85. La Asamblea General debe hacer esfuerzos internacionales de gran alcance con miras a la aplicación de las disposiciones de la Declaración y Programa de Acción

adoptados en agosto último por la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial [A/33/262, secc. III]. La Conferencia subrayó el peligro de expandir los vínculos entre Israel y los regímenes racistas del África meridional, recordó la tragedia vivida por el pueblo de Palestina y recalcó la necesidad de adoptar sanciones amplias y obligatorias contra el régimen de *apartheid* de Pretoria y el régimen racista de Rhodesia. La no participación de los países occidentales en dicha Conferencia y su enfoque negativo en lo que respecta a sus decisiones son evidencia clara de que quieren ponerle trabas a la eliminación del racismo y de su inobservancia de los derechos humanos fundamentales.

86. Es necesario intensificar la lucha contra las violaciones masivas y flagrantes de los derechos humanos y libertades, que, entre otras cosas, ponen en peligro la paz y la seguridad de los pueblos. En otras palabras, es necesario intensificar la lucha contra el *apartheid*, el racismo, las violaciones de los derechos del pueblo palestino en los territorios ocupados y las infracciones cometidas en contra de los derechos humanos en Chile, Nicaragua y Corea del Sur.

87. De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, uno de los objetivos de la Organización es realizar la cooperación internacional para fomentar y estimular el respeto por los derechos humanos. De lo que se trata aquí es de la cooperación a nivel interestatal mediante la conclusión y aplicación universal de los instrumentos internacionales pertinentes, respetando debidamente el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. La lucha por los derechos humanos no debe servir como pretexto para proteger o exonerar a los regímenes racistas o pro fascistas y dejar sin castigo a los agentes que están en la plantilla de pago de los servicios imperialistas comprometidos en la subversión.

88. El progreso logrado en las esferas más importantes y fundamentales de la actividad de las Naciones Unidas destinada a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, crea condiciones más favorables para garantizar la independencia política y económica de los países en desarrollo y reestructurar las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y equitativa. Los países socialistas apoyan de manera activa las aspiraciones de los países en desarrollo para eliminar la discriminación y todos los tipos de barreras artificiales en el comercio internacional, así como todas las manifestaciones de los *diktat* imperialistas, la explotación y la desigualdad en las relaciones económicas internacionales. Se trata nada más que de los vestigios del pasado colonial y de las actividades neocolonialistas de los monopolios internacionales en lo que respecta a las relaciones entre los Estados capitalistas desarrollados y los países en desarrollo, que las fuerzas imperialistas utilizan para atropellar la soberanía de los jóvenes Estados independientes, imponer su voluntad e injerirse en sus asuntos internos. Los Ministros de Relaciones Exteriores de estos países se refirieron a la escala creciente que ha asumido este peligro y a la extensión de los problemas económicos, comerciales, científicos y técnicos que encaran los países en desarrollo. Con toda razón señalaron que los factores políticos y económicos relacionados con la política exterior y la economía de los países capitalistas desarrollados, acosados por crisis, inflación, desempleo y un aumento

<sup>7</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Noveno Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974*, documento S/11465.

constante en el costo de vida, ocasionan fenómenos de desestabilización y precariedad en el desarrollo de las relaciones económicas internacionales y tienen efectos sumamente adversos en la situación de los países en desarrollo.

89. Como es sabido, los países socialistas no tienen nada que ver con el saqueo colonialista de África, Asia y América Latina, ni con los medios neocolonialistas de explotar a esos países, ni tampoco con los efectos adversos de los factores económicos capitalistas en los países en desarrollo. Los Estados de la comunidad socialista no buscan concesiones en los países en desarrollo ni codician el control de sus recursos naturales. Creemos que la solución de los problemas del crecimiento económico y del progreso social de los países en desarrollo radica en la elaboración y aplicación amplia de medidas que satisfagan los requerimientos de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y equitativa, disminuyendo la carga de los gastos militares y canalizando los recursos así liberados hacia los objetivos del desarrollo, con un 10% de esa suma que se asignaría para aumentar la ayuda a los países en desarrollo.

90. La historia no conoce ninguna sociedad que haya hecho o haya tenido la capacidad de hacer tanto como hizo el socialismo en beneficio del pueblo trabajador. Los pueblos de las naciones socialistas aprecian sus ventajas económicas, políticas y sociales y el orden social que ganaron en fieras batallas y construyeron con su ardua labor. Un buen ejemplo es el de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, que el 1º de enero de 1979 celebrará su sexagésimo aniversario. La esclarecida política del Partido Comunista, la unidad internacionalista y la ayuda fraterna de los pueblos de la Unión Soviética, así como el trabajo altruista del pueblo de la República, han permitido no sólo que nos recuperáramos de las pérdidas materiales provocadas por guerras que se nos impusieron, sino también que, en un corto período de tiempo, transformáramos a un país atrasado, con empresas semi-primitivas y una agricultura prácticamente en ruinas, a un país de pobreza, enfermedades y analfabetos, en una República socialista con una industria altamente desarrollada, una agricultura intensiva, administrada colectivamente y mecanizada en alto grado, una ciencia moderna y altos niveles de cultura. La más destacada característica de la RSS de Bielorrusia de hoy es una industria en gran escala que significa más del 60% del producto nacional bruto de la República. Sus principales componentes son la construcción de maquinaria y herramientas, de radios electrónicas, la química y la petroquímica, instrumentos de precisión y otras industrias modernas que están subyacentes en el progreso científico y tecnológico. La producción industrial de la RSS de Bielorrusia ha aumentado más de 190 veces si se la compara con el nivel prerrevolucionario. En las últimas décadas el potencial económico de la RSS de Bielorrusia se duplicó cada siete años. Durante los últimos 12 años la producción de cereales y leche aumentó dos veces, y la de carne 2,6 veces. En el actual quinquenio, 1976 a 1980, la producción industrial aumentará en 45% y la de cereales llegará a una tonelada per cápita. Al mismo tiempo, el promedio de ingresos de los trabajadores industriales y administrativos en la RSS de Bielorrusia aumentará un 22% y el de los agricultores colectivizados un 32%. En los pasados 12 años se construyeron más de un millón de

apartamentos, en una República cuya población es de 9,5 millones. Las asignaciones estatales para la educación gratuita en todos los niveles, la asistencia médica gratuita, el servicio social, etc., aumentan año a año.

91. La nueva Constitución de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, aprobada por el Soviet Supremo de la República el 14 de abril luego de una amplia discusión en todo el país, refleja los importantes cambios sociales y económicos que han tenido lugar en la RSS de Bielorrusia durante los años del poder soviético. Se han creado condiciones favorables, con un alcance creciente, para un aumento constante en el bienestar del pueblo a fin de que tenga un disfrute pleno de toda la gama de derechos y libertades del pueblo soviético. Una participación más amplia y activa del trabajador en la administración del Estado y de los asuntos sociales es la dirección central del desarrollo político de nuestro país.

92. La delegación de la RSS de Bielorrusia, que apoya las actividades de las Naciones Unidas y participa en ellas, desea destacar la importancia de una administración y un presupuesto efectivos de la Organización. A nuestro juicio, si se considera este problema a todos los niveles y en todos los órganos, debería partirse de la inadmisibilidad de los gastos excesivos y de la necesidad de una utilización razonable y económica de los recursos asignados, primero y fundamentalmente en interés de lograr los objetivos principales de la Organización, tal como están definidos en la Carta, es decir, el fomento de una paz duradera y la consolidación de la distensión internacional dotada de un contenido material específico.

93. Es sabido también, sin embargo, que los esfuerzos hechos en los últimos años para mejorar el sistema de programación y presupuesto de las Naciones Unidas no han alcanzado todavía los objetivos establecidos a esos efectos y que las reservas y recursos internos liberados como resultado de la terminación, reducción, reorganización, cancelación y eliminación de programas, proyectos o actividades de las Naciones Unidas duplicados, o como resultado de cambios en ellos se han usado equivocadamente y no han producido economías, lo que ha significado una tasa de crecimiento exageradamente alta de los gastos de la Organización. No se ha dedicado la atención necesaria a lograr un aumento en la eficacia del trabajo del personal, mejorar los métodos de la administración de la Secretaría de las Naciones Unidas e inclusive en la aplicación de las decisiones adoptadas. Todo esto, naturalmente, preocupa en forma legítima a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y exige que se tomen medidas constructivas para eliminar lo que ya he mencionado y otras deficiencias en el trabajo de la Secretaría.

94. Las Naciones Unidas, con un total de 150 Estados Miembros, desempeñan un papel cada vez más positivo en los asuntos internacionales, en la consideración de los problemas más importantes del mundo y en la de aquellos otros que son clave en las relaciones internacionales. En la actual situación de la distensión internacional, las Naciones Unidas realizan sus actividades de la forma más práctica, constructiva y coherente. La contribución de cada Estado en la estricta observancia y aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, constituye una garantía real para resolver los problemas internacionales presentes y

para abrir nuevas perspectivas de cooperación fructífera y de mutuo beneficio entre los países. El papel de las Naciones Unidas ha de verse realizado no mediante la revisión de la Carta, sino a través de su observancia continuada. Junto con los Estados hermanos de la comunidad socialista, la República Socialista Soviética de Bielorussia atribuye importancia capital a la tarea de salvaguardar la paz y eliminar el peligro de la guerra y, en este sentido, contribuirá activamente al progreso de las actividades de las Naciones Unidas en este campo. Al patrocinar y proseguir consistentemente esta política, estamos poniendo en práctica uno de los principales lemas de la Revolución de Octubre, un mandata del gran Lenin: "Paz para los pueblos".

95. Sr. TSERING (Bhután) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, constituye un honor para mí transmitir a usted y a los representantes aquí congregados los saludos y votos de Su Majestad Jigme Singye Wangchuck, Rey de Bhután, y expresar su apoyo pleno a los esfuerzos que se realicen en este período de sesiones para resolver las cuestiones complejas que constituyen la esencia misma de la búsqueda de la paz mundial, la seguridad y el progreso.

96. En nombre del Reino de Bhután, felicito a usted calurosamente por su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. Su elevación a puesto de tanta importancia es un tributo rendido no sólo al país que usted representa, sino también a todo el continente sudamericano. Su historial de largos y distinguidos servicios en la diplomacia internacional nos asegura una dirección eficaz y fructífera. Como uno de los Vicepresidentes del actual período de sesiones, prometo a usted la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus grandes responsabilidades.

97. También doy las gracias a su predecesor, Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, quien conquistó nuestro respeto por la manera inteligente y eficaz con que dirigió nuestras deliberaciones en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y en los importantes períodos extraordinarios celebrados durante el año.

98. El presente año nos proporciona el gran placer de dar una calurosa bienvenida a las Islas Salomón como Miembro de esta Organización. Nuestro pleno apoyo a su admisión se puso de manifiesto al patrocinar el proyecto de resolución correspondiente. Hay que rendir tributo tanto a la Potencia Administradora como al Comité Especial encargado de estudiar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por el hecho de que las Islas Salomón hayan podido acceder a la independencia en forma pacífica. Su entrada en las Naciones Unidas nos acerca un paso más a la universalidad, meta a la que el Reino de Bhután otorga alta prioridad.

99. El año 1978 se ha caracterizado por sucesos positivos en la escena internacional. Lamentablemente, éstos han sido contrarrestados por la falta de progreso en otros sectores y por la evidente falta de voluntad de las partes interesadas en hallar soluciones permanentes a algunos de los problemas críticos a que hace frente la comunidad mundial. Hemos

visto que se ha convocado aquí, en las Naciones Unidas, un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de alto nivel, que puso de manifiesto la seriedad con que los gobiernos del mundo y sus pueblos miran desde hace tiempo a este objetivo crucial.

100. También hemos presenciado la celebración en Nueva York del noveno período extraordinario de sesiones sobre la cuestión de Namibia y de la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, que tuvo lugar en Ginebra. Estas reuniones tuvieron gran significado por el apoyo prestado a la continua lucha — que prosigue con gran pujanza — de los pueblos oprimidos en muchas partes del mundo, en pro de su independencia y libre determinación.

101. También hemos visto la desalentadora suspensión de las deliberaciones del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido también como Comité plenario. Esperábamos confiadamente que dicho Comité prosiguiese la tarea de lograr un nuevo orden económico internacional, que todos estaban de acuerdo en establecer, basado no en conceptos anticuados y anacrónicos, sino en el desarrollo armónico y en pie de igualdad de todos los Estados y en la equitativa distribución de los recursos y conocimientos del mundo.

102. El Reino de Bhután atribuye la mayor importancia a los principios y objetivos del no alineamiento y a la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que si todos los Estados Miembros se adhieren a esos principios, podrá hallarse el camino hacia la paz mundial, una paz que no se base en alianzas precarias, ni en rivalidades por esferas de influencia y dominación de muchos por pocos, sino en el respeto mutuo y en la cooperación entre las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres.

103. Como muchos países no alineados, creemos que todos los Estados Miembros deben comprometerse de manera activa y sin descanso a trabajar por una solución justa y duradera de los problemas del mundo. Tenemos que encontrar soluciones que nos conduzcan no a una disminución temporal de la tirantez o a una visión ilusoria de paz, sino a una estabilidad genuina y permanente. La historia de este siglo nos ha enseñado a todos en forma dolorosa que la formación de bloques y de alianzas militares entre las grandes Potencias no proporciona la paz, sino la guerra; no acarrear la libertad, sino la institucionalización del temor.

104. Por reconocer esta verdad evidente fueron fundadas las Naciones Unidas. Sin embargo, la situación internacional presente, después de tres decenios, nos hace ver claramente que la lección aprendida en forma tan dura ha sido ya olvidada por las grandes Potencias mundiales. Continúa la tirantez que genera la lucha por la supremacía entre los dos bloques de poder. En el proceso muchos países débiles y pequeños quedan sometidos a diversas formas de presión y, en algunos casos, expuestos a amenazas o actos de dominación y agresión. En ninguna parte es más obvia esta situación en el día de hoy que en Africa y el Oriente Medio. Aquí, como en muchas otras partes del mundo, los países en desarrollo se encuentran atrapados por el juego de la política de poder, en la cual no han tenido participación alguna. Sus recursos ya limitados se van agotando cada vez

más y sus pueblos pasan por penalidades innecesarias debido a factores hostiles a su desarrollo nacional.

105. Es difícil concebir un progreso duradero y universal hacia la paz en tanto persista esta situación. No basta con hablar de labios para afuera sobre los elevados ideales en que reposa esta Organización. Debemos estar dispuestos a trabajar constructivamente para que una nueva era de paz y de entendimiento reine en el mundo. Esta fue la visión de los fundadores de las Naciones Unidas, que quisieron poner fuera de la ley para siempre las fuerzas destructivas y de división del imperialismo, el expansionismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo y la discriminación racial.

106. Esta visión se fundamenta en el concepto de la independencia nacional, la soberanía y la libre determinación. Debemos rechazar resueltamente toda injerencia en los asuntos internos de los demás países y sostener la inviolabilidad de las fronteras nacionales legalmente establecidas sobre la base de la igualdad soberana de todas las naciones, sean grandes o pequeñas. Precisamente fue con el reconocimiento de esta igualdad que se fundaron las Naciones Unidas.

107. Nos complace que en este año se haya presenciado la continuación de relaciones amistosas y fecundas entre Bhután y nuestros vecinos. Nos proponemos, como elemento que integra nuestra política exterior, establecer relaciones de amistad y cooperación con todos los países en el espíritu genuino de no alineamiento y de respeto mutuo. En nuestra región, el subcontinente del Asia meridional, las perspectivas para fomentar la paz y la estabilidad son excelentes. Todos los Estados han contribuido a la situación actual, tan alentadora, dando muestras de un espíritu de conciliación y avenimiento. Se han tomado una serie de felices iniciativas encaminadas a tender puentes de confianza mutua, comprensión y cooperación. Como resultado de ello, se han resuelto algunas de las cuestiones principales que constituían un obstáculo a la estabilidad. A este respecto, mi Gobierno quisiera expresar su profundo aprecio al Gobierno Janata de la India por su política pragmática y constructiva con respecto a sus vecinos inmediatos.

108. En otras partes de la región asiática ha habido algunos esfuerzos concertados encaminados a la paz, aunque en algunas zonas la situación haya sido menos alentadora. Esperamos sinceramente que los países directamente involucrados den muestras de un sentido de conciliación y avenimiento genuino a fin de generar un ambiente de renovado respeto y cooperación. Mi delegación comparte plenamente todos los intentos en pro de una vida mejor y más segura para todos los pueblos de la región.

109. En el momento en que nos reunimos aquí, la atención de la comunidad internacional se centra en los acontecimientos del Africa meridional. En Namibia, la justa lucha del pueblo por la independencia y la libre determinación parecía haber llegado a resultados prometedores. Saludamos la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad destinada a poner en ejecución medidas prácticas encaminadas al logro de la independencia del pueblo de Namibia y encomiamos al Secretario General por su actitud franca al pedir una presencia concertada de las Naciones

Unidas para asegurar la transición pacífica mediante elecciones libres e imparciales.

110. En otra parte de Africa, al pueblo de Zimbabwe se le sigue negando la libre determinación y la verdadera independencia. Resulta claro que la paz no llegará a esa conturbada tierra hasta tanto la mayoría del pueblo, y no meramente un puñado simbólico, disfrute del derecho a regirse a sí mismo mediante un gobierno libremente elegido y genuinamente representativo. En el ínterin, bajo el fraudulento así llamado gobierno de coalición, continúan el terror, la opresión y la gran cantidad de víctimas. Los actos de agresión llevados a cabo por el régimen de Smith contra Botswana, Mozambique y Zambia, constituyen infracciones imperdonables a la soberanía nacional de esos Estados y plantean una amenaza perturbadora a la paz en la zona. Apoyamos la lucha del Frente Patriótico e instamos a que las Naciones Unidas hagan todos los esfuerzos posibles para lograr una solución real y justa del conflicto.

111. La seguridad internacional también sigue amenazada por la situación que impera en el Oriente Medio. Durante el año pasado y en los últimos tiempos hemos visto diversas iniciativas para la paz en esa región, pese a lo cual la situación sigue inestable. Mi Gobierno cree que debe haber esfuerzos concertados encaminados a un arreglo global y significativo, que sea aceptable para todos los pueblos de la zona. Seguimos persuadidos de que no puede lograrse ninguna solución duradera sin el pleno reconocimiento del inalienable derecho del pueblo palestino a regresar a su patria y establecer su propio Estado independiente, así como del derecho de todos los Estados de la zona a vivir dentro de fronteras universalmente reconocidas.

112. Otra zona que merece nuestra preocupación es la República de Chipre. Es de lamentar que todavía no se hayan hecho progresos tangibles para aliviar la tirantez bajo la cual el pueblo de Chipre ha vivido durante tanto tiempo. El último período de sesiones de la Asamblea General apoyó con firmeza la necesidad de aplicar rápidamente la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General y la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad. Dichas medidas proporcionan la base para una solución justa de los problemas comunitarios, mediante la cual se preservaría la unidad territorial y la integridad de Chipre. A fin de lograr una solución es necesario que continúe el diálogo entre las dos comunidades. Apreciamos el papel que han desempeñado la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y el Secretario General.

113. La comunidad internacional no encara ninguna tarea más imperiosa ni de importancia de más vasto alcance que el desarme. Nos complace que, debido a la iniciativa de las naciones no alineadas, el décimo período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, se celebrara este año y que participaran en él todos los Estados que poseen armas nucleares. No cabe duda de que dicha reunión constituyó un hito y sirvió para volver a concentrar la atención de la opinión pública en toda la cuestión del desarme y movilizar el apoyo público en pro de ese objetivo. Al mismo tiempo, compartimos la decepción que han manifestado muchos países por que el Documento Final resultante [resolución S-10/2] no colmara nuestras expectativas. Como dijimos en nuestra declaración en ese

período de sesiones<sup>8</sup>, creemos que todas las naciones deben participar activamente en un examen renovado y esclarecido de esta cuestión crucial. En especial, nos gustaría ver a todos los Estados que poseen armas nucleares incluidos en todas las negociaciones y representados tanto en los órganos deliberantes como en los negociadores.

114. En el mismo espíritu, quisiera reafirmar el compromiso de mi Gobierno al establecimiento del Océano Índico como una zona de paz, tal como se pidió en la resolución 2832 (XXVI), aprobada por la Asamblea General en 1971 y apoyada por la Declaración Política de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en 1976<sup>9</sup>. Nos sentimos decepcionados al comprobar que si bien las grandes Potencias han anunciado conversaciones con tal objetivo, su alcance sigue siendo inadecuado y se han logrado pocos progresos importantes.

115. Desde hace mucho tiempo se ha reconocido que la desproporcionada asignación de recursos para fines militares es un factor decisivo en el desequilibrio de la economía mundial. Es difícil imaginar cómo puede llegarse a un orden económico justo sin la redistribución siquiera de una pequeña parte de estos recursos destinándolos a fines pacíficos.

116. Mucha de la inquietud que existe en el mundo de hoy está generada por los desequilibrios patentes y las desigualdades que existen en el sistema económico internacional. El sistema económico está marcado por la inflación, las fluctuaciones monetarias, la inestabilidad en los precios de los productos básicos y el aumento del proteccionismo. Estos factores son motivo de grave preocupación para muchos países, pero particularmente para los países en desarrollo, ya que afectan directamente sus planes de desarrollo y su crecimiento económico global. La recesión en el crecimiento que han experimentado muchas naciones, acompañada por una disminución del comercio mundial en nuestro mundo interdependiente, ha costado muy caro a muchos países en desarrollo. Se ha ampliado más aún la brecha entre los países ricos y pobres. Los trastornos de la situación económica mundial de 1973 fueron una advertencia de las consecuencias de no reestructurar el orden económico internacional. Se emprendieron una serie de iniciativas importantes. El sexto y el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General bosquejaron el marco para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. El diálogo Norte-Sur celebrado en París<sup>10</sup> fue continuado en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General<sup>11</sup> y, con gran esperanza y expectativa, se creó el Comité plenario para estudiar los problemas que abarca la creación de un nuevo orden económico. Pero esta esperanza no se ha satisfecho y debemos lamentar que se haya suspendido el trabajo del Comité. El informe del Comité plenario [A/33/34] expone

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 23a. sesión.

<sup>9</sup> Véase el documento A/31/197, anexo I, párrs. 122 a 134.

<sup>10</sup> Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, celebrada en París del 30 de mayo al 2 de junio de 1977.

<sup>11</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, sesiones 108a. y 109a.

con claridad las razones de su fracaso. Señala la falta de disposición por parte de algunos países a entablar negociaciones constructivas y a realizar acuerdos sobre una serie de propuestas fundamentales relativas a la reestructuración del sistema económico internacional. Esperamos que se resuelvan las divergencias acerca del papel y el funcionamiento del Comité para que esta importante tarea pueda continuar sin obstáculos.

117. Todos los esfuerzos dirigidos a la transformación constructiva de las condiciones económicas mundiales deben tener en cuenta el hecho de que no solamente se amplía la brecha que existe entre las economías de los países desarrollados y los países en desarrollo sino también entre los menos avanzados, los sin litoral y otros países en desarrollo. Esta es una situación alarmante y esperamos fervientemente que se tomen nuevas medidas positivas para ayudar a los países sin litoral a superar las enormes desventajas que enfrentan, de modo que la brecha no se extienda más aún. Sin tales medidas esos países quedarán trabados inevitablemente en sus intentos de superar sus desventajas geográficas y alcanzar el progreso económico y la autosuficiencia.

118. Bhután, como país sin litoral en desarrollo, junto con otros que se encuentran en análoga posición ha seguido trabajando por superar sus desventajas geográficas mediante una estrategia de desarrollo constructiva, equilibrada y realista. Nos alienta el progreso logrado en un plazo corto hacia nuestra objetivo de la autosuficiencia económica y para asegurar una vida plena y productiva para nuestros ciudadanos. Bajo la hábil y talentosa conducción de nuestro dinámico monarca, miramos hacia el futuro como un miembro de la comunidad de naciones activo y amante de la paz.

119. El año próximo, 1979, será el Año Internacional del Niño. En reconocimiento de la importancia de este año para el mejoramiento de las condiciones de los niños en todo el mundo, mi Gobierno ha iniciado varios programas dentro de Bhután. Al aproximarse este importante año también es pertinente recordar de la manera más firme posible la responsabilidad que tenemos, no solamente hacia los niños de hoy sino también con respecto a todas las generaciones futuras, de forjar una nueva era de paz, prosperidad y felicidad para todos los pueblos del mundo.

120. Sr. MWALE (Zambia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se complace en participar en este período de sesiones de la Asamblea General. Para nosotros es una ocasión de reflexionar seriamente sobre los numerosos problemas que enfrenta nuestro mundo imperfecto. Es por esta razón, entre otras, que nacieron las Naciones Unidas como institución internacional. Mi declaración se concentrará inevitablemente en algunas de esas cuestiones que continúan abrumando a nuestras relaciones exteriores, en especial la crisis de África meridional.

121. Antes de ahondar en la sustancia de mi declaración, deseo felicitar al Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Zambia, por la elección unánime de que fue objeto para presidir el trigésimo tercer período ordinario de sesiones. Su elección constituye también un honor para su país, Colombia, con el cual estamos vinculados en la actual lucha del tercer mundo en pro de la justicia y la equidad en las esferas

económica, política y social. Mi delegación le promete su cooperación.

122. Es oportuno el momento, también, para rendir un especial tributo a su predecesor, Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, que presidió hábilmente el trigésimo segundo período ordinario de sesiones y los tres importantes períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea celebrados este año.

123. También quiero rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus incansables esfuerzos en la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas y por su claro y amplio informe a este período de sesiones.

124. Zambia da la bienvenida a las Islas Salomón como miembro de esta familia de naciones. La admisión de un nuevo Miembro es motivo de regocijo y reflexión, sabiendo cuán difícil es el proceso de descolonización. Los amos coloniales no cejan fácilmente. Zambia también anhela y espera dar la bienvenida a Zimbabwe y Namibia independientes como Miembros de las Naciones Unidas en un futuro muy próximo. También felicitamos a Tuvalu por el logro de su independencia y esperamos con ansias su ingreso en las Naciones Unidas.

125. Sr. Presidente, en su importante declaración de apertura [1a. sesión] dio usted un panorama vívido e impresionante de la profunda pobreza y crecientes desigualdades que continúan caracterizando las actuales relaciones económicas internacionales y subvirtiendo la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación comparte plenamente el sentido de frustración por el continuo deterioro de la situación económica internacional. En especial, nos unimos a las numerosas expresiones de grave preocupación por el empeoramiento de las condiciones y las sombrías perspectivas de los países en desarrollo.

126. El diálogo Norte-Sur, iniciado hace unos cuatro años sobre la base de un consenso arduamente obtenido, continúa en serio peligro. Las esperanzas que surgieron luego del éxito del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1975, todavía no se han concretado de forma significativa. La aplicación del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3202 (S-VI)] depende de la adopción de cambios estructurales y de decisiones sobre una política adecuada a aplicar de conformidad con la realidad de la interdependencia y la mutualidad de intereses entre naciones. No depende ni debe depender de la aplicación de conceptos tradicionales de ayuda, caridad o filantropía, por más elevados que ellos sean.

127. Sobre esta premisa, quiero manifestar que el cuadro que ha surgido de las negociaciones sobre cuestiones principales — especialmente sobre el Programa Integrado para los Productos Básicos<sup>12</sup>, el fondo común, las negociaciones comerciales multilaterales, la transferencia de recursos en términos reales, la reforma del sistema monetario internacional, la industrialización, la transformación de la

ONUDI en un organismo especializado y el código de conducta para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo — es en realidad sombrío y no da motivo a alivio alguno.

128. Mi delegación espera sinceramente que los Estados Miembros, especialmente los países desarrollados, hagan todo lo posible en los foros adecuados para transformar el actual estancamiento en un éxito concreto. Reafirmamos nuestra convicción de que el diálogo que tiene lugar ahora puede mantenerse y volverse útil sólo si se logran resultados concretos y palpables que reflejen el carácter estructural de su mandato. Todavía no podemos confiarnos en lograr tales resultados. Ellos dependerán en forma decisiva de la medida en que los países industrializados estén dispuestos a negociar de buena fe y con voluntad política.

129. Zambia acoge con beneplácito los recientes anuncios de unos pocos países industrializados sobre su intención de aumentar la ayuda financiera y de cancelar deudas oficiales de los países en desarrollo más pobres. Además, instamos a los países donantes a prestar seria atención a los países sin litoral, isleños, en desarrollo y de ingresos medios que hasta ahora no se han visto favorecidos por medidas especiales importantes, a pesar de las formidables dificultades económicas que siguen enfrentando.

130. Mi delegación sigue convencida de que los criterios económicos actuales, que acuerdan un peso indebido al producto nacional bruto per cápita — por útiles que sean para determinar si se puede recibir una atención especial o no — tienen una creciente tendencia a ocultar más de lo que revelan. Los criterios empleados por el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, incluyendo al PNUD e instituciones tales como el BIRF, no reflejan circunstancias particulares tales como una ubicación geográfica desventajosa, líneas de transporte costosas y muy extendidas y la situación geopolítica, que imponen importantes limitaciones a los esfuerzos en pro del desarrollo de algunos países, como el mío. Confiamos en que la cuestión de los criterios reciba una seria y urgente consideración en los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y en los organismos especializados, instituciones de asistencia técnica y financiera y países acreedores y donantes.

131. En este sentido, Zambia continúa haciendo enormes sacrificios para la aplicación eficaz de la política de sanciones de las Naciones Unidas contra la colonia rebelde británica de Rhodesia del Sur, especialmente después de que nuestro país cerrara sus fronteras con ese régimen. Actualmente, el costo que para Zambia representa la aplicación de las sanciones de las Naciones Unidas excede los 1.000 millones de dólares. La plena y eficaz implementación de tales decisiones de las Naciones Unidas por Zambia, especialmente con respecto al transporte de productos básicos indispensables, se encuentra seriamente amenazada por la falta de un compromiso sostenido por parte de algunos Estados Miembros, como también por la carencia de una ayuda proporcionada a los países que, como el mío, continúan siendo afectados de manera adversa por importantes resoluciones de las Naciones Unidas. En este sentido, pronto Zambia no tendrá otra alternativa que transportar, a través de la ruta meridional, más de 100.000 toneladas de fertilizante, que mucho necesitamos antes de que comience la estación de las lluvias.

<sup>12</sup> Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.II.D.10), primera parte, secc. A, resolución 93 (IV).

132. El actual estancamiento que sobre cuestiones de procedimiento enfrenta el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido como Comité plenario, es un motivo de grave preocupación para mi delegación. Ese problema debe ser resuelto en este período de sesiones, a fin de que este importante Comité pueda proseguir con sus labores sin más demora.

133. Los esfuerzos por reformar el ambiente internacional a fin de que los países en desarrollo tengan la misma oportunidad de participar en forma equitativa en el constante progreso de la humanidad, están vinculados dialécticamente con los esfuerzos tendientes a forjar todo tipo de cooperación entre los propios países en desarrollo. Estas dos clases de esfuerzos no se excluyen mutuamente, sino que se refuerzan y complementan.

134. En esta materia, Zambia considera que la importancia de la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, radica esencialmente en su contribución potencial al mejoramiento del desarrollo endógeno, sobre la base de la autosuficiencia y la utilización óptima de los recursos dentro y entre los países en desarrollo, facilitando así el establecimiento del nuevo orden económico internacional.

135. Mi delegación desea destacar, una vez más, el carácter dialéctico y complementario de las formas de cooperación existentes entre el Norte y el Sur, por una parte, y las nuevas formas imperantes entre los países del Sur, por la otra. Zambia confía en que el Plan de Acción adoptado en la Conferencia<sup>13</sup> reciba la seria consideración de la comunidad internacional, con el propósito de asegurar su aplicación exitosa.

136. En cuanto a Zambia, nuestras autoridades seguirán dando principal prioridad a la aplicación de programas y proyectos viables para alcanzar el desarrollo autosuficiente y establecer la cooperación mutua con otros países en desarrollo en distintas esferas de interés común, incluyendo las áreas críticas del comercio, el transporte y las comunicaciones.

137. También debo mencionar que mi país tuvo recientemente el privilegio de ser sede de una reunión de alrededor de 17 países, luego de la cual se firmó una declaración de intención para la creación de una zona de libre comercio preferencial para el África oriental, central y meridional. No necesito decir que este fue un paso muy importante hacia el establecimiento de una comunidad económica, que da curso así a nuestro deseo común de promover la cooperación entre los países en desarrollo.

138. En pocas palabras, se ha hecho imperativo predicar el sermón de conformidad con el nuevo orden económico internacional, a fin de convertir a la opinión pública y a sectores de interés nacional a la causa del cambio estructural y del nuevo orden mundial.

<sup>13</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11), cap. I.

139. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar constituye un elemento esencial en la lucha por establecer un nuevo orden económico internacional. Un régimen jurídico internacional de los mares, basado sobre la justicia y la equidad, será una parte importante de un orden mundial equitativo. En esta materia, Zambia asigna gran importancia a la concertación de una convención internacional sobre el derecho del mar, que necesariamente debe tener en cuenta los intereses legítimos de los Estados ribereños y sin litoral y de los países desarrollados y en desarrollo. Esperamos fervientemente que, mientras tanto, las naciones se abstengan de tomar medidas unilaterales a fin de apoderarse de los recursos de los fondos marinos y oceánicos.

140. Durante generaciones, el Oriente Medio se ha caracterizado por incesantes conflictos y guerras. La situación en la región sigue siendo compleja y continúa amenazando la paz y la seguridad internacionales. A menos que se eliminen las causas subyacentes del conflicto, no podrá alcanzarse la solución duradera del problema del Oriente Medio que todos deseamos. Reconociendo este hecho, mi Gobierno ha solicitado reiteradamente a Israel que se retire de todos los territorios árabes ocupados y permita que el pueblo palestino ejerza libremente su inalienable derecho a la autodeterminación, incluyendo el establecimiento de un Estado soberano e independiente. Seguiremos manteniendo esta posición, que está plenamente de acuerdo con numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y constituye la única base realista para una solución justa y permanente del problema del Oriente Medio.

141. Dentro del contexto de esta situación, no puedo dejar de referirme a la tragedia del Líbano. No podemos permanecer ciegos ante la lucha que ha cobrado tantas vidas humanas y que casi ha despedazado a ese país. Esa lucha debe ser detenida y tiene que encontrarse una solución política para que el pueblo libanés pueda gozar de la paz y la tranquilidad.

142. La situación en Chipre continúa siendo un motivo de preocupación para Zambia. Una vez más, observamos la falta de progreso en las negociaciones destinadas a resolver las cuestiones críticas que continúan amenazando la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación de Chipre. Deben continuar las negociaciones, bajo los auspicios del Secretario General. Instamos a las dos comunidades chipriotas a que cooperen plenamente con él. Igualmente reiteramos nuestro llamamiento para que se retiren todas las fuerzas militares extranjeras que están en Chipre, en desafío a las Naciones Unidas.

143. Con respecto a la cuestión de Corea, Zambia continúa apoyando los esfuerzos para la reunificación de ese país, sobre la base del comunicado conjunto Norte-Sur<sup>14</sup>. Esperamos que pronto se concreten las aspiraciones de reunificación del pueblo coreano.

144. Una de las principales preocupaciones de las Naciones Unidas desde su creación ha sido el fomento de los derechos inalienables de los pueblos bajo la dominación colonial y extranjera a su libre determinación e independencia. El

<sup>14</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.*

Africa meridional permanece como una gran mancha en lo que, de no ser por esa región, sería un buen historial de las Naciones Unidas en materia de descolonización. En aquella parte del mundo, la mayoría negra de más de 30 millones de seres humanos sigue consumiéndose bajo los regímenes minoritarios racistas blancos explotadores y brutales. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros organismos de las Naciones Unidas han aprobado muchas resoluciones para apoyar el derecho de los pueblos oprimidos de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica a la libertad y la independencia. Todas y cada una de esas resoluciones han tropezado con la misma suerte de rechazo despectivo por parte de los regímenes minoritarios racistas e intransigentes.

145. Al igual que en todos los casos coloniales, los pueblos oprimidos del Africa meridional preferían alcanzar su libertad e independencia nacional por medios pacíficos. Antes de recurrir a la lucha armada y a otros medios violentos para su liberación agotaron, sin resultado alguno, todos los medios posibles. Aun mientras libran la lucha armada, siguen dispuestos y deseosos a negociar las modalidades para que se les transfiera el poder en caso de que la razón y el cabal sentido común lleguen a alcanzar las mentes de los obstinados racistas blancos que los oprimen.

146. Los problemas del Africa meridional siguen preocupándonos en Zambia. Los regímenes minoritarios racistas blancos que siguen oprimiendo a los pueblos africanos de la región son nuestros vecinos. No son vecinos nuestros por nuestra elección, sino por los designios del imperialismo.

147. El Presidente Kaunda, de Zambia, ha anunciado constantemente y señalado a la atención de la comunidad mundial la naturaleza explosiva, en potencia, de la situación que existe allí desde hace más de 10 años. Este posible holocausto adquiere mayor impulso. Está asomando una calamidad de proporciones enormes en el Africa meridional. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen el deber no sólo de estudiar el problema, sino de preceptuar las soluciones al problema, evitando con ello la catástrofe inminente. Se requiere de parte de todos los que tienen interés en la situación que sean capaces de dominar la crisis y manejarse al borde del abismo. La rigidez, el cinismo, la duplicidad, las estratagemas, la intolerancia, el dogmatismo, la intransigencia y todo lo que tenga correlación con estos conceptos no tiene lugar en la solución de la grave situación en el Africa meridional. La situación ya no es una comedia trágica; es una tragedia verdaderamente humana.

148. Ya se ha derramado demasiada sangre en el Africa meridional desde la llegada de los colonizadores racistas a esa región hace más de tres siglos. Sin duda, el exterminio del pueblo africano ha aumentado en años recientes, a medida que aumenta su resistencia a la ocupación y la explotación. Si no se encuentra una pronta solución al problema se perderán aún más vidas inocentes de negros y blancos y seremos testigos de una guerra generalizada.

149. ¿Cuál es, entonces, la raíz de este problema en el Africa meridional? A menos que podamos diagnosticar el mal, será casi imposible recetar el remedio adecuado. Es importante recalcar que la raíz misma del problema en el Africa meridional es la existencia de los regímenes minoritarios fascistas, racistas y decadentes. Estos fascistas están empeñados en aferrarse desesperadamente al poder como

amos coloniales, bajo el pretexto de la superioridad racial. Además, esos regímenes racistas de Pretoria y Salisbury han iniciado políticas expansionistas y actos de agresión contra Angola, Botswana, Mozambique y Zambia, países que apoyan el derecho de los pueblos a la libre determinación e independencia. Por cierto, sería una locura que se espere que aquellos que luchamos por nuestra propia independencia permanezcamos indiferentes ante la tragedia del pueblo oprimido.

150. Si todos los Estados Miembros representados aquí estuvieran de acuerdo en estos principios fundamentales, la tarea de solucionar el problema del Africa meridional sería mucho más fácil. Pero, en tanto que algunos dicen apoyar la causa de la libre determinación, pero sólo verbalmente, sus actos abiertos o encubiertos en apoyo de los regímenes racistas desmienten sus pretendidas buenas intenciones. ¿No es acaso hora de que los altos consejos de las Naciones Unidas actúen en todo lo referente al Africa meridional con una sola voz?

151. Es importante que los Estados Miembros de esta Organización, particularmente los que tienen influencia e intereses creados en el Africa meridional, desistan de la duplicidad y las maniobras engañosas.

152. La situación en Rhodesia del Sur, el futuro Zimbabue, está preñada de consecuencias ominosas. Los actos del régimen de Smith en Salisbury revelan todas las señales de una neurosis. Rhodesia del Sur está por estallar. La historia no perdonará a aquellos que no actuaron decisivamente mientras había tiempo. Mi Gobierno opina que el momento para evitar una situación caótica en la colonia británica de Rhodesia del Sur se le está escapando rápidamente a la comunidad internacional.

153. El llamado "acuerdo interno", preparado en Salisbury a principios de este año, no ha solucionado nada. Incluso los que lo propusieron reconocen ahora, si bien con renuencia, que el llamado acuerdo ha fracasado lamentablemente en lograr una cesación del fuego o como solución para poner fin al conflicto. En realidad, Smith no está siquiera dispuesto a entregar un poder nominal a sus queridos amigos, que son los cofirmantes del llamado acuerdo. El problema de Zimbabue no consiste ahora — repito, no consiste ahora — en si tendrá éxito o fracasará el llamado acuerdo. Ha fracasado y, por lo tanto, ya no está en discusión. El verdadero problema de fondo es cómo detener el derramamiento de sangre para poder llevar una auténtica independencia a un país desgarrado por la lucha civil como resultado de la situación bélica.

154. El estado actual de inseguridad dentro de Zimbabue es tan grave que ni los blancos ni los negros pueden sentirse seguros. El régimen de Smith no puede garantizar la seguridad del pueblo que pretende gobernar. El orden civil se ha desmoronado.

155. Las fuerzas combatientes del Frente Patriótico han ampliado a todo el país el teatro de la guerra en contra del régimen recalcitrante. Las guerrillas han rodeado las ciudades desde el campo. Las luchas entre el ejército rhodesio y el Frente Patriótico son acontecimientos corrientes en los centros urbanos de Zimbabue, incluyendo la capital,

Salisbury. Nadie puede poner en duda la decisión de las fuerzas combatientes de liberar su patria a cualquier precio.

156. Los principales protagonistas, por lo tanto, son las fuerzas rebeldes y las fuerzas armadas del Frente Patriótico. Mientras las fuerzas zimbabwes de liberación están llevando a cabo una guerra de liberación contra un sistema de opresión, bandas de hombres armados están matando y exterminando a cientos de personas en Zimbabwe cada semana. Estas incluyen al ejército rhodesio y a desertores de él, así como también a pelotones criminales especializados, como los Selous Scouts, los Grey Scouts, y miles de mercenarios reclutados en Sudáfrica, algunos países europeos y las Américas.

157. El régimen de Smith también ha ayudado a organizar pandillas armadas para los tres signatarios africanos del llamado arreglo de Salisbury. Estos grupos son utilizados en contra de todo lo que se define como enemigo. Como resultado de ello, un grupo es lanzado contra otro. La lucha entre y dentro de los partidos internos se ha convertido en cosa común.

158. En un esfuerzo frenético y desesperado por exacerbar la guerra civil en Zimbabwe, el régimen anunció recientemente que los africanos serán reclutados en el ejército rebelde y que la llamada ley marcial será extendida a muchas partes de ese país, como si los africanos no hubieran ya sufrido bastante.

159. Lo que tenemos que combatir en Zimbabwe, por lo tanto, es una situación en la cual un desesperado régimen colonial está fomentando una guerra civil entre los zimbabwes, tanto dentro como fuera del país. Al hacerlo, Smith se engaña a sí mismo pensando que puede beneficiarse con la situación caótica que ha creado.

160. La otra estrategia, que el régimen de Salisbury continúa persiguiendo es la de llevar el conflicto al exterior, para incluir, en especial, a los Estados de primera línea y a otros miembros de la comunidad internacional. Mediante esta estrategia, Smith y sus esbirros esperan que si los países de primera línea piden la ayuda de sus amigos, los países occidentales irán en su rescate. Smith trata de provocar un enfrentamiento entre Oriente y Occidente. Ya sabemos que el régimen fascista y racista de Pretoria ha reanudado su apoyo masivo al régimen de Smith.

161. Las respuestas de los miembros de la comunidad mundial a todos estos problemas han sido diversas. Los que asumen la responsabilidad jurídica primaria por Rhodesia del Sur están equivocados y actúan con manifiesta injusticia. En este contexto, fue sorprendente escuchar al Secretario de Relaciones Exteriores británico manifestar en su discurso ante esta Asamblea, el 27 de septiembre de 1978, que "el Reino Unido jamás administró a Rhodesia" [10a. sesión, párr. 140] y que el Reino Unido nunca ha sido una Potencia metropolitana. La verdad del asunto es que Gran Bretaña colonizó a Rhodesia del Sur. No importa — en verdad, no es pertinente — si una Potencia colonial ejerce su autoridad directamente o a través de un agente. Al final de cuentas, es la misma cosa. En lo que se refiere a la comunidad internacional, no hay forma de que Gran Bretaña pueda eludir su responsabilidad jurídica y colonial

sobre Rhodesia. Por lo tanto, instamos al Gobierno británico a ser decisivo al encarar la situación en Rhodesia.

162. Además, quiero dejar perfectamente en claro que después de publicarse el informe Bingham sobre la violación británica de las sanciones relativas al suministro de petróleo a Rhodesia<sup>15</sup>, Zambia entablará litigios contra las compañías británicas y otras que participaron en esta conspiración desde la declaración unilateral de independencia, tanto en los tribunales como aquí en las Naciones Unidas.

163. La opinión del Gobierno de Zambia es que el problema de Rhodesia clama por una solución. Si ha de haber conversaciones, que sea ahora. El tiempo se nos escapa de las manos. Muy pronto será demasiado tarde para encontrar alguien con quien hablar, porque la situación habrá sido superada por los acontecimientos.

164. Dentro de este contexto tenemos que ver la próxima visita de Ian Smith a los Estados Unidos. Lamentándolo mucho y con gran frustración vemos que en esta etapa crucial del aparente colapso del régimen ilegítimo de Smith ciertos miembros conservadores de las instituciones existentes han adoptado tácticas contundentes de presión sobre la Administración a fin de permitir entrar a los Estados Unidos al dirigente rebelde y a sus acólitos. En nuestra opinión, la visita de Ian Smith a los Estados Unidos no sólo compromete la posición de dicho país como intermediario en las negociaciones, sino también pone en serio peligro los renovados esfuerzos tendientes a convocar una conferencia genuina y significativa en que intervengan todas las partes.

165. Bien sabemos que Ian Smith no visita los Estados Unidos con el fin de discutir las modalidades de la transferencia del poder a la mayoría, sino con el propósito de obtener el apoyo para su desmoronado llamado arreglo interno y para que se levanten las sanciones de las Naciones Unidas contra Rhodesia. Sin duda alguna, Smith utilizará su visita para socavar la posición de la Administración de los Estados Unidos en lo que se refiere a las propuestas anglonorteamericanas, engañando a la opinión pública norteamericana y burlándose de los sentimientos de los elementos conservadores del Congreso. Si sucumbe a la presión, la Administración de los Estados Unidos bien puede atarse de manos en lo que se refiere a las propuestas anglonorteamericanas.

166. La ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica continúa representando un importante desafío a la autoridad y al prestigio de las Naciones Unidas. En su noveno período extraordinario de sesiones, esta Asamblea analizó exhaustivamente la cuestión de Namibia y adoptó importantes e imperativas decisiones para el logro de una independencia genuina por parte de Namibia [resolución S-9/2]. La semana pasada en el Consejo de Seguridad se hicieron renovados esfuerzos para obtener la retirada sudafricana de Namibia y la transferencia del poder al pueblo del Territorio. Así, se ha confirmado, tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad, la voluntad y determinación colectiva de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica.

<sup>15</sup> Véase T. H. Bingham y S. M. Gray, "Report on the Supply of Petroleum and Petroleum Products to Rhodesia", Londres, Foreign and Commonwealth Office, septiembre de 1978.

167. La decisión del Consejo de Seguridad de la última semana, especialmente, ofrece a Sudáfrica un marco internacional sensible para poner fin a su ilegal ocupación de Namibia con elegancia, si es que tiene alguna el régimen racista de Pretoria. Esta es una oportunidad única e histórica de resolver pacíficamente el problema de Namibia. El régimen sudafricano debe cooperar con el Consejo de Seguridad y, en verdad, con el Secretario General, cuya poco envidiable tarea es vigilar al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición, creado por el Consejo de Seguridad en su resolución 435 (1978).

168. La característica intransigencia de Sudáfrica y su desafío y desprecio de las Naciones Unidas no deben ser tolerados más. Hoy nos encontramos con una situación en que Sudáfrica está tratando de arrojar por la borda y soslayar una propuesta para el arreglo de la cuestión de Namibia que es la obra de sus sostenedores y aliados tradicionales. En nuestra opinión, los cinco países occidentales interesados tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de la propuesta por Sudáfrica. Su incapacidad para hacerlo plantearía serias cuestiones en cuanto a su sinceridad y de hecho tendría efecto sobre su credibilidad en lo que atañe al problema global del África meridional.

169. Si Sudáfrica persiste en su desafío de las Naciones Unidas y procede a realizar elecciones ficticias destinadas a instalar a sus títeres en Namibia, al Consejo de Seguridad no le quedará otra opción que la de imponer sanciones obligatorias en su contra, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Quienes la protegieron en el pasado, seguramente han de encontrar otros pretextos para hacerlo. Esperamos y confiamos en que podrán conseguir reunir la suficiente voluntad para apoyar la acción del Consejo de Seguridad contra Sudáfrica y unirse con el resto de la comunidad internacional proscribiendo totalmente a los fascistas de Pretoria.

170. El noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea prestó un servicio muy útil al esclarecer varios aspectos de la cuestión de Namibia. Zambia sigue dando su apoyo a la Declaración y Programa de Acción sobre Namibia, aprobados en ese período extraordinario de sesiones [resolución S-9/2]. Permítaseme destacar especialmente nuestro apoyo a la integridad territorial de Namibia, de la que Walvis Bay es parte integrante. Estamos decididamente dispuestos a continuar prestando nuestra solidaridad a la Organización del Pueblo del África Sudoccidental, único y auténtico representante del pueblo de Namibia. Felicitamos a esa Organización por su heroica lucha armada y por la habilidad diplomática y condición de estadistas de sus dirigentes, que han sido factores decisivos en la exitosa conclusión de las negociaciones sobre la propuesta de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad<sup>16</sup>.

171. Sudáfrica, bastión de la opresión y explotación racistas institucionalizadas, continúa desafiando a las Naciones Unidas y a la humanidad civilizada. Ahora más que nunca el mundo se enfrenta a un régimen militarista

intransigente y fuerte con designios agresivos y expansionistas en África. El régimen racista de Pretoria sigue perfeccionando su aparato de opresión de masas para utilizarlo contra el pueblo negro que es la mayoría del país.

172. La odiosa e ilógica política de bantustanización sigue en vigencia. Además del llamado Transkéi, se ha dado una pretendida independencia a Bophuthatswana, mientras se llevan adelante algunos planes para hacer lo mismo con los desgraciados habitantes de la región de Venda.

173. El sistema de *apartheid*, que niega la condición de seres humanos a quienes no son blancos, somete a los africanos a asesinatos masivos, a la tortura, a arrestos y detenciones arbitrarias y a toda otra forma de tratamiento inhumano. No obstante, el mundo observa este año el trigésimo aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

174. Además, 1978 ha sido declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional contra el *Apartheid*, con la finalidad de concentrarse exclusivamente en las estrategias para combatir las pérfidas políticas de Sudáfrica. El Comité Especial contra el *Apartheid* ha hecho una tarea encomiable al despertar la conciencia de la humanidad ante la tragedia de los africanos en Sudáfrica, incluso de los prisioneros políticos en Robben Island. Pero, ¿qué ha hecho la mayoría de los Estados aquí representados para centrar su atención en este año tan importante? En especial, ¿qué han hecho aquellos países que comercian con Sudáfrica y arman a ese país para mejorar siquiera las condiciones de las víctimas? Desgraciadamente, la mayor parte de estos países sólo habla de labios para afuera acerca de la situación. Prefieren obtener sus beneficios mediante todas las formas que estén a su disposición. Los llamamientos hechos por la Asamblea para no invertir y prohibir el comercio de armas con Pretoria, siguen siendo ignorados.

175. Sería una locura dejarse engañar por ilusiones de estabilidad en Pretoria, dado que Sudáfrica es un polvorín. Los hechos de Soweto y otras manifestaciones de la rebelión africana deben servir de advertencias oportunas. El pueblo oprimido de Sudáfrica sin duda cambiará el sistema. Dejemos que los fascistas sudafricanos sepan que están sentados sobre una bomba de tiempo que puede explotar en cualquier momento. En lugar de disuadirla, la salvaje opresión y represión de que es objeto a diario la mayoría negra de Sudáfrica, sólo aumentará su determinación de derribar al sistema de *apartheid* y alcanzar la liberación del pueblo. El poderío militar de Sudáfrica y la política de crear bantustanes no pueden ser ni serán una solución. El pueblo africano de Sudáfrica sin duda alguna triunfará sobre los modernos nazis que lo oprimen.

176. En Zambia somos conscientes de que un cambio de Vorster a Botha es solamente superficial. Después de todo, esto confirma lo que ya sabemos de la mentalidad africanista de seleccionar los llamados dirigentes de la camarilla del partido Venkrampste. Además, Vorster se ha simplemente ascendido al cargo de Presidente y esto, sin embargo, no ha levantado protestas en las democracias occidentales. Nosotros seguimos muy de cerca la situación.

177. Deseo reiterar el apoyo absoluto e inequívoco de Zambia al movimiento de liberación en su lucha por la

<sup>16</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12636.

emancipación del Africa meridional del yugo racista y colonialista. Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a los movimientos de liberación de Zimbabwe, Namibia y Sudáfrica por la heroica lucha que libran contra los regímenes racistas minoritarios blancos explotadores y fascistas que han usurpado sus tierras y humillado a sus pueblos. Rendimos homenaje a los países no alineados, socialistas y nórdicos, así como a la comunidad internacional progresista, que continúan prestando apoyo material y diplomático a las masas oprimidas y a sus movimientos de liberación. Les instamos a que continúen haciéndolo hasta lograr la victoria final.

178. Me he detenido con más extensión sobre la situación en el Africa meridional porque, a juicio de mi Gobierno, es vitalmente importante que la comunidad internacional no se haga ilusiones en cuanto a su gravedad y tremendas

consecuencias. La situación desafía el mismo objetivo central de las Naciones Unidas. Cuando se produzca la explosión, no habrá forma de que esta Organización y todos sus Estados Miembros puedan mantenerse apartados.

179. El preámbulo de la Carta expresa elocuentemente la determinación de los pueblos de las Naciones Unidas "a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Que no se diga que esta aspiración se vio frustrada por algunos gobiernos que integran la familia de las Naciones Unidas. Zambia tiene fe en el potencial de las Naciones Unidas para satisfacer las expectativas de los pueblos del mundo y de los padres fundadores. Esperamos que los Estados Miembros no cargarán con la culpa de haber fracasado en demostrar la voluntad política necesaria.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*